Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-21-PRO-GC-03
		Versión: 03
	FORMATO:	Fecha: 21/02/2024
	ACTA LIQUIDACION DE CONVENIO	Página: 1 de 3

CONVENIO No. y FECHA	1728 DEL 23 DE ABRIL DE 2025
No. PROCESO SECOP II	AI-RE-CA-1748- 2025
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACION
SECRETARIA EJECUTORA	DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
COOPERANTE	FUNDACION LOYAL AMBAR
OBJETO DEL CONVENIO	SDSC-DI-AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDIA DE IBAGUE Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON PROBLEMÁTICA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
VALOR INICIAL	SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($746.742.856) M/CTE APORTE DE LA ALCALDIA: QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($522.720.000) MCTE – EQUIVALENTE AL 70% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO. APORTE FUNDACIÓN LOYAL AMBAR: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($224.022.856) MCTE. - EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO.
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL	SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($746.742.856) M/CTE APORTE DE LA ALCALDIA: QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($522.720.000) MCTE – EQUIVALENTE AL 70% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO. APORTE FUNDACIÓN LOYAL AMBAR: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($224.022.856) MCTE. - EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO.
PLAZO INICIAL	OCHO (08) MESES, a partir de la legalización del convenio y firma del acta de inicio.
PRORROGAS	N/A
PLAZO TOTAL	OCHO (08) MESES, a partir de la legalización del convenio y firma del acta de inicio.

No. Y FECHA CDP	1310-1079 DEL 17/02/2025
No. Y FECHA RP	1310-2814 DEL 25/04/2025
FECHA INICIO	25 DE ABRIL DE 2025
FECHA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA REINICIO	N/A
FECHA TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO	05 DE MARZO DE 2026

Entre los suscritos de una parte el cooperante/asociado **FUNDACION LOYAL AMBAR**, identificado con NIT **901024503-5** representada legalmente por **CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES** identificado con cedula de ciudadanía número **14.244.333** y por la otra parte el supervisor **JAVIER CORTES LASTRA**, Profesional adscrito a la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario, nombrado mediante Decreto No.1000-0367 del 10 de mayo de 2019 y **CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI,** secretaria de Desarrollo Social Comunitario, nombrada mediante Decreto N°. 1000-0534 del 29 de agosto de 2025 y mediante decreto 1000-0007 del 07 de enero del 2026, se ordeno al secretario de Desarrollo social comunitario como ordenador del gasto, facultado para suscribir la liquidación del convenio antes mencionado, de conformidad con lo ordenado en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007 con base en la siguiente información:

GARANTÍAS O PÓLIZAS					
Garantía No. y Fecha de Expedición	**Amparos Pactados**	**Valores Amparados ($)**	**Vigencia de los amparos**		**Fecha Aprobación** (dd/mm/aaaa)
			Desde	**Hasta**	

Scanned with CamScanner

GARANTÍAS O PÓLIZAS					
Garantía No. y Fecha de Expedición	Amparos Pactados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A I-100043471 (ANEXO 0) Del 25 de ABRIL de 2025	Cumplimiento del Contrato	$74.674.285,60	23/04/2025	28/06/2026	05/06/2025
	prestaciones sociales	$37.337.142,80	23/04/2025	28/12/2028	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A I-100010924(ANEXO 0) Del 25 de ABRIL de 2025	Responsabilidad civil extracontractual	$284.700.000.00	23/04/2025	23/12/2025	

ACTUALIZACIONES - GARANTÍAS O PÓLIZAS					
Garantía No. y Fecha de Expedición	Amparos Pactados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A	N.A.	N.A.

ESTADO FINANCIERO			
VALOR INICIAL		$	746.742.856
DETALLE APORTE INICIAL	ALCALDIA DE IBAGUÉ	$	522.720.000
	COOPERANTE / ASOCIADO	$	224.022.856
DETALLE APORTE ADICION	ALCALDIA DE IBAGUÉ	$	N.A
	COOPERANTE / ASOCIADO	$	N.A.
VALOR TOTAL (inicial + adiciones)		$	746.742.856
VALOR EJECUTADO Y DESEMBOLSADO POR ALCALDIA		$	418.176.000
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DESEMBOLSAR POR ALCALDIA		$	104.544.000
VALOR EJECUTADO Y DESEMBOLSADO POR COOPERANTE / ASOCIADO		$	224.022.856
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DESEMBOLSAR POR COOPERANTE / ASOCIADO		$	0
SALDO A FAVOR (devolución)	ALCALDIA DE IBAGUÉ	$	0
	COOPERANTE / ASOCIADO	$	0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	ALCALDIA DE IBAGUÉ	$	0
	COOPERANTE / ASOCIADO	$	0

Si el contrato establece ANTICIPO, diligencie lo siguiente:

Valor del anticipo	N/A
Valor amortizado	N/A
Saldo por amortizar	N/A

DESEMBOLSOS EFECTUADOS			
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
5039	09-06-2025	$ 209.088.000	N/A
12435	11-09-2025	$ 209.088.000	N/A
Nota: En la casilla de amortización en caso de no existir anticipo indique N/A (no aplica.)			

MANIFESTACIONES
Las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación. Se dejan las siguientes constancias: Que, el Supervisor certifica que el objeto y las obligaciones del convenio fueron ejecutados y recibidos a entera satisfacción por parte del Municipio, según consta en los respectivos informes. Que, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del cooperante/asociado frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Scanned with CamScanner

Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-21-PRO-GC-03
		Versión: 03
	FORMATO:	Fecha: 21/02/2024
	ACTA LIQUIDACION DE CONVENIO	Página: 3 de 3

Que, el Supervisor deja constancia que verifico el cumplimiento técnico, jurídico y financiero del convenio.

Que, el Supervisor deja constancia que el informe 1 y 2 de supervisión, tienen fecha de ejecución en tiempo compartido, por las siguientes razones: La forma de pago en el clausulado quedo establecida de la siguiente manera: Un primer desembolso correspondiente al 40% por valor de ($ 209.088.000), previa legalización del convenio y entrega al supervisor del informe donde conste el cronograma de actividades con todos los componentes y certificación de aprobación del supervisor, obviamente estas actividades de planeación se desarrollaron una vez se suscribe acta de inicio y se expide la certificación de supervisor, y un segundo desembolso correspondiente al 40% por valor de ($209.088.000), una vez ejecutado el 50% de las actividades, previa presentación de informe de actividades e informe financiero, certificación del supervisor y pago de parafiscales, en este sentido se tomó para la expedición del Certificado de supervisión del segundo informe, la misma fecha de Acta de inicio, por cuanto paralelo a la presentación del cronograma de actividades se desarrollaron actividades propias contenidas en las obligaciones del contrato. Situación que ameritó compartir la misma fecha de inicio para el informe 1 y 2.

Que, el Ordenador del Gasto suscribe la presente acta con ocasión a los certificados e informes avalados por el Supervisor del convenio sobre la correcta ejecución del mismo.

Con base en lo anterior, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el estado financiero.

Forman parte de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:

- Certificado final de cumplimiento expedida por el Supervisor

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, el 24 JUL 2026

SUPERVISOR	EL ORDENADOR DEL GASTO
JAVIER CORTES LASTRA C.C.14.244.390 de Ibagué Profesional Secretaria de Desarrollo Social Comunitario Supervisor Decreto Nombramiento No.1000-0367 del 10 de mayo de 2019	**CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI** C.C.No.66.955.906 de Cali Secretaria Desarrollo Social Comunitario Ordenador del Gasto Decreto de Nombramiento N°. 1000-0534 del 29 de agosto de 2025 Decreto N°. 1000-0007 del 07 de enero de 2026
CONTRATISTA	
FUNDACION LOYAL AMBAR NIT **901024503-5** **CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES** C.C. **14.244.333** Representante Legal	

Proyecto: Emily Montaña Ruiz- Abogada SDSC
Revisión jurídica: JOAN SEBASTIAN RUBIANO SANTORO - contratista - Oficina de contratación
Revisión Jurídica: Dr. Juan Sebastián Fonseca Roa- Jefe Oficina de contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Scanned with CamScanner